

CONSTANCIA SECRETARIAL: MARZO 22/2022

Se solicita requerir a COLPENSIONES,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 17001-40-03-003-2021-00620-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Oficiar a COLPENSIONES con el fin de que se informe los resultados de la medida de embargo del 25% de la pensión más las primas legales y extralegales que percibe mensualmente el demandado JOSE HUMBERTO LARGO MORALES comunicado mediante oficio No. 1992 de octubre 5 de 2021, dentro de este procesos ejecutivo seguido por la COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FAMILIADES -COODEPFA.

NOTIFIQUESE

La Juez VALENTINA JARAMILLO MARIN

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 048 del 23/03/2022</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
--

Me.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c8daf574dacb137bc1b19953a3557204d0d96ca0de1f5de0a241d94db9ccf17**

Documento generado en 22/03/2022 12:11:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>